

POSADAS, 21 DIC 2017

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO Y COMUNICACIÓN**, de dictado cuatrimestral, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social con afectación al Seminario optativo **DERECHO SOCIAL** que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **DERECHO Y COMUNICACIÓN**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE**, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 12/12/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 614, llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **RESOLUCIÓN CD N° 415**

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE - DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 21 DIC 2017

**///DERECHO Y COMUNICACIÓN**, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social con afectación al Seminario optativo **DERECHO SOCIAL** que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **DERECHO Y COMUNICACIÓN**, con régimen de dictado cuatrimestral, del tercer año de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, con afectación al Seminario optativo **DERECHO SOCIAL**, con régimen de dictado cuatrimestral que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme al **Anexo I** de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Depto ConcursosDoc.
ACG
ANV
R.A.Z.

**RESOLUCIÓN CD N° 4 15** .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE - DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

**ANEXO I**

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

<b>Cargo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera</b>
<p>Jefe de Trabajo Prácticos</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>UN (1) cargo</p>	<p><b>DERECHO Y COMUNICACION</b> (Cuatrimestral – Tercer Año) Con afectación al Seminario optativo <b>DERECHO SOCIAL</b> (Cuatrimestral)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Comunicación Social</li> <li>• Licenciatura en Trabajo Social</li> </ul>

**ANEXO II**

**DERECHO Y COMUNICACIÓN** (Materia cuatrimestral) con afectación al Seminario optativo **DERECHO SOCIAL** (Cuatrimestral)

**UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**

**Para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Trabajo Social**

**Perfil:**

- Título de Abogado.
- Poseer una experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar antecedentes vinculados al Derecho a la Comunicación y los Derechos Humanos y Sociales.
- Acreditar experiencia docente y en Investigación, extensión y transferencia.
- Acreditar antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar.

RESOLUCIÓN CD N° 415.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
VICE - DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 21 DIC 2017

### ANEXO III

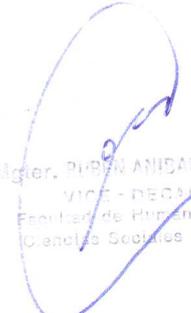
#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

**DERECHO Y COMUNICACIÓN** (Materia cuatrimestral) **con afectación al Seminario optativo DERECHO SOCIAL** (Cuatrimestral)

#### Contenidos Mínimos:

Aspectos básicos de la vinculación entre comunicación y derecho. Derecho a la comunicación y a la información desde los Derechos Humanos. Pactos internacionales. Situación internacional y libre flujo de información. Sentido actual del NOMIC (Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación): Derecho a la información en nuestra constitución nacional y en las constituciones provinciales. Marcos jurídicos actuales de la comunicación y de la información en nuestro país y en la región: entre la regulación y la desregulación. Los nuevos problemas de legislación de la comunicación y la información en relación con los procesos de globalización y las Nuevas Tecnologías de la Información.

RESOLUCIÓN CD N° 415 .-

  
Mgter. RUBÉN ANDAL ZAMBINI  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 21 DIC 2017

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

DERECHO Y COMUNICACIÓN (Materia cuatrimestral) con afectación al Seminario optativo DERECHO SOCIAL (Cuatrimestral)

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
<b>Titulares</b>			
Dr. Fernando Marcelo CANTELLI	D.N.I. 12.207.342	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Ciencias Económicas- UNaM.
Dr. Pedro Jorge Omar SILVA	D.N.I. 17.378.010	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Rocío Itatí GONZÁLEZ	D.N.I. 18.474.966	Jurado Titular Interna de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Tamara Soledad REINEK	D.N.I. 36.470.706	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
<b>Suplentes</b>			
Dra. Marta Lucila Alejandra TORRES RAINIERI	D.N.I 12.852.583	Jurado Suplente Interna de la UNaM.	Facultad de Ciencias Económicas-UNaM.
Mgter. Carlos GARCÍA DA ROSA	D.N.I.13.658.246	Jurado Suplente Interno de la UNaM.	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Nelly Catalina BALMACEDA	D.N.I. 20.087.711	Jurado Suplente Interna de la UNaM.	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Lelia Tatiana ANTUNEZ	D.N.I. 37.155.985	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N° 415.-

Mgter. PABLO ANICAL ZAMBONI  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM